

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2021/1137 *Aprobadas provisionalmente las modificaciones de las Ordenanzas fiscales de la tasa por suministro de agua y de la tasa de alcantarillado.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2021, ha aprobado la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de la Tasa por suministro de agua y de la Tasa de Alcantarillado en los siguientes términos:

- En el art. 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de agua se introducen las siguientes modificaciones:

- En el Punto Uno, se introduce una nueva tarifa en las cuotas de consumo, relativa a Tarifa de fuga con el importe especificado en el expediente.
- Se añaden los apartados Siete a Diez según el texto que obra en el expediente de su razón.

- El artículo 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de alcantarillado, queda redactado según la redacción que obra en el expediente de su razón, en el que se detalla la tarifa aplicable en el caso de la tarifa de fuga establecida en la Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el art. 7 de la Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública (BOP de Jaén, nº 240, de 19 de diciembre de 2017), el texto íntegro de dichas modificaciones se publica en el Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal, dirección:

<https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/transparency>

En consecuencia, se someten a información pública dichas modificaciones durante el plazo de treinta días hábiles a efectos de que puedan formularse las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas con la advertencia de que de no formularse ninguna, las modificaciones se entenderán aprobadas definitivamente.

Villanueva del Arzobispo, a 18 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.